

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

102**QUIJORNA****URBANISMO**

Por la presente se publica que el Pleno del Ayuntamiento de Quijorna, en sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2010, acordó aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la parcela 103 del SAU-2 Nabera-Serranos-Llano (expediente 422/10), presentado por don José Luis Serrano Rodríguez y don Victorino Serrano Rodríguez, lo que se hace público.

Asimismo, se ha procedido al depósito de un ejemplar del Estudio de Detalle de referencia en el Registro Administrativo de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y sin perjuicio de cuantos otros recursos se estime oportuno deducir.

En Quijorna, a 16 de septiembre de 2010.—La alcaldesa, Mercedes García Rodríguez.

(02/9.323/10)